

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Salud
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 2.783/2010

D^a. M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta de inspección número CO N° 2009-0011669-00000251, de fecha 05 de mayo de 2009, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/236/09.

Intentada la notificación del trámite de Resolución sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a D. Gregorio García García, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es Plaza de la Concordia, nº 6 de Peñaflor (Sevilla), que dispone de un plazo de Un Mes para su personación y/o la interposición de Recurso de Alzada, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

En Córdoba, 9 de marzo de 2010.- La Delegada Provincial, M^a Isabel Baena Parejo.